

# Evolución histórica de la categoría sociedad civil.

Reseña de *Ética y política en la sociedad civil. Las funciones de la idea de sociedad civil en la teoría política marxista* de Jorge Luis Acanda González

Deyvys Yadira Díaz Vizcaíno

[Recibido: 1/10/2017 ♦ Aceptado: 20/11/2017]

Licenciada en Filosofía Marxista-Leninista.

Profesora del Departamento de Filosofía y Teoría Política. Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de La Habana.

Email: yadira.diaz@ffh.uh.cu

La siguiente reseña es del ensayo *Ética y política en la sociedad civil. Las funciones de la idea de sociedad civil en la teoría política marxista* de Jorge Luis Acanda González publicada en el Libro de Teoría y Procesos Políticos Contemporáneos en el año 2006. El ensayo realiza un bosquejo histórico y filosófico de la categoría sociedad civil desde su surgimiento en la teoría política, enfatizando la obra de Carlos Marx y Antonio Gramsci; así declara la intención del ensayo el autor: "...destacar qué significaba la idea de Sociedad Civil en la época en que es recepcionada por primera vez por Marx, cómo ha ido transformándose ese significado desde entonces, tanto dentro de Marx como fuera de este". (Acanda, 2006, p.171)

El autor aclara que la ética es una de las cuestiones claves de la política moderna,

Todo lo relacionado con la producción y circulación de normas morales se ha convertido en punto focal de la reflexión en cualquier campo de las ciencias sociales. La ética ya no es una disciplina filosófica aislada, sino que su vinculación con otras ramas de la actividad humana se ha tornado recurrente (...) Ética y mercado,

ética y política, ética y pedagogía, ética y biología (...) hablar de ética es hablar de la Sociedad Civil, esfera en la que, según consenso, surgen y se manifiestan las normas morales de los individuos. (Acanda, 2006, p.170).

Existen tres elementos relevantes a la hora de analizar la categoría sociedad civil: primero, la categoría aparece como la clave para entender el funcionamiento social, al formar parte del debate actual como una categoría propia del contexto con una "gran variedad de significados y connotaciones ideológicas". Segundo, no se trata solamente de una teoría, sino que forma parte substancial del discurso político tanto de la izquierda como de derecha, con diferente ejecución. Tercero la historicidad como un elemento central en la investigación social.

Si se emprende el análisis por la concepción de Gallardo de que "sociedad civil es una construcción de la modernidad"; se percibe porque el autor le concede el inicio de su análisis al siglo XVII, por ser el período donde se comienza a entender al mercado como el elemento que determina las relaciones entre los sujetos y se conforman según las relaciones económicas.

La modernidad se puede definir por la relación contractual (...) es contractual en tanto no se basa en la violencia, en la coerción física, pero se realiza entre personas que no son iguales en tanto entes sociales, pues ocupan posiciones diferentes en el mercado. (Acanda, 2006, p.173).

La categoría sociedad civil nace del proceso de conformación de las relaciones capitalistas al expresar un tipo de relación entre el Estado y la sociedad. Asociada al surgimiento del pensamiento liberal por el interés de la burguesía naciente en limitar el poder estatal de las relaciones mercantiles. Esta restricción del poder estatal hace que nazca una esfera privada que encierra en ella la vida familiar, personal y económica a la cual se le denominó sociedad civil; esfera con su propio quehacer que al definirse como superior al Estado, le impide a éste interferir en ella, por tanto el individuo es propietario absoluto “de su persona y sus capacidades”, este pasa a ser un elemento medular de la teoría política liberal.

La razón es transfigurada en razón instrumental, como expresión sublimada de las leyes de funcionamiento del mercado. El individuo es entendido como el varón propietario. Y la Sociedad Civil como la sociedad bien organizada, espacio donde esos individuos propietarios despliegan su asociatividad. (Acanda, 2006, p.177)

Con el análisis se percibe, que la sociedad civil es una forma de analizar la concepción del contrato como base de la autoridad política y social; es la esfera donde se muestran los intereses privados como razón universal y bien común “una concepción de la razón como algo existente por encima del hombre pero a la vez en el hombre”.

Con el ascenso de la burguesía al poder político se produce un cambio en la visión del poder del Estado. Es necesario crear una estructura que impida el ascenso del proletariado y que se le limiten las libertades políticas antes alcanzadas, es decir, limitar los derechos al sufragio, a la asociatividad, los derechos como ciudadanos. Ahora la función del Estado no es garantizar sino intervenir y tomar medidas que defiendan los intereses de la clase social dirigente: la burguesía e “impedir y limitar las constitución de entes colectivos que pueden desafiar el dominio del capital”.

El análisis marxista de la Sociedad Civil conlleva a retomar el pensamiento hegeliano, donde la categoría

es un intento por *proyectar* el funcionamiento de la sociedad y ver cómo el contrato social era la base de la política. Acanda refleja que “...era necesario relocalizar estos fundamentos en el mundo del hombre, en una concepción de la razón como algo existente por encima del hombre pero a la vez en el hombre”. (Acanda, 2006, p.179)

En Kant “la razón sería la encargada de proporcionar ese ideal mediante el cual nuestro juicio podía guiar la ley moral” (Acanda, 2006, p.185). El filósofo alemán no aprueba la idea de los sentimientos morales como reguladores de la actividad humana, la autonomía del hombre solo se logra a partir de la participación de los ciudadanos en la actividad política, la cual está solo reservada para los sujetos con una garantía económica. En Kant hay un divorcio entre el derecho público y la moral individual, en el cual la moral es solo un principio regulador.

Por su parte, Hegel integra el pensamiento kantiano “trata de lograr una nueva síntesis entre el principio iusnaturalista liberal y el concepto universalista (...) mantenido solo por el romanticismo (...) para rescatar una concepción de la eticidad como fundamento jurídico” (Acanda, 2006, p.188). Se entiende, que para Hegel, la sociedad civil abarca tres elementos: las necesidades, la administración y la corporación, que son los órganos que cuidan los intereses particulares.

La sociedad civil está en total interacción con el Estado ya que este último es el que vela por sus intereses. Sin embargo, hay en este contrato una pérdida total del carácter ético de esta relación contractual porque no existe una relación entre las necesidades y el trabajo y, de forma simultánea, en la propia Sociedad Civil, en la cual se reafirma el individuo. Por tanto, Acanda interpreta: “La Sociedad Civil, para Hegel, es tan sólo un momento en la realización progresiva de la vida ética, la cual alcanza su máxima expresión en el Estado” (Acanda, 2006, p.189).

Marx reanima el concepto de sociedad civil burguesa de Hegel y lo conjuga con el pensamiento del siglo XVIII y la Economía Política como lógicas de ese concepto, e incorpora como centro las condiciones materiales de vida, que ya Hegel había trabajado al introducir las necesidades y el trabajo entendidos solo como problemas ético y político. En Marx “Sociedad Civil Burguesa designa el modo de división y organización

social del trabajo en condiciones de predominio del capital” (Acanda, 2006, p.192)

El análisis de Marx sobre la sociedad civil tiene su médula en la economía por ser el engrane de las relaciones sociales

... A un determinado nivel de desarrollo de las fuerzas productivas de los hombres, corresponde una determinada forma de comercio y consumo. A determinada forma de desarrollo de la producción del comercio y del consumo, corresponden determinadas formas de constitución social, una determinada organización de la familia, de los estamentos o de las clases; en una palabra una determinada Sociedad Civil, corresponde un determinado régimen político, que no es más que la expresión oficial de la Sociedad Civil. (Acanda, 2006, p.192)

Marx entendía que la solución al encuentro de la verdadera sociedad civil era la emancipación del hombre de la explotación del Estado, “el Estado es el mediador entre el hombre y su libertad confisca la fuerza de la sociedad, la enajena y se autonomiza”.

Gramsci realiza la consolidación del estudio del fenómeno social que es la sociedad civil. El político italiano realizó un sistema categorial entrelazado que exponía la realidad de las sociedades capitalistas contemporáneas; entendía que para analizar la sociedad civil era necesario comprender primero que era el Estado, la política, la democracia, la autonomía, la dominación y la libertad “... porque cuando hablamos de sociedad civil estamos hablando sobre la construcción y/o desconstrucción del estrechamiento o ampliación de determinados espacios que encarrilan, en un cierto sentido, la actividad y el despliegue de sujetos sociales específicos”.(Acanda, 2006, p.198)

El polémico pensador rechaza la concepción de política que se tenía hasta aquel momento en el liberalismo, en el cual el poder del Estado solo se logra por medio de la represión. Gramsci introduce la idea de que es necesario normas de comportamiento moral que controlen y difundan ese poder. Por lo tanto, deben existir instituciones que trabajen en este sentido como son la familia, la iglesia, la escuela, el arte, los medios de comunicación, como instrumentos que el Estado pueda utilizar.

La sociedad civil es el elemento que reafirma la hegemonía de la clase imperante porque “es el espacio donde se producen y difunden las representaciones

ideológicas”. Cuando se logra una total identificación entre el Estado y la Sociedad Civil ésta ya se disuelve totalmente en la sociedad política, debido a que las instituciones que la conforman se involucran en las luchas políticas por el poder. Por tanto, no debe entenderse el Estado solo como institución jurídica, sino como resultado de las relaciones orgánicas entre sociedad política y sociedad civil.

Es en el seno de la misma sociedad civil donde surgen los movimientos de liberación porque “es el escenario legítimo de confrontación de aspiraciones, deseos, objetivos, imágenes, creencias, identidades, proyectos que expresan la diversidad constituyente de lo social” (Acanda, 2006, p.203) De ello, concluye el autor cubano, se deduce que “la Sociedad Civil es el modo de pensar y sentir de las masas” (Acanda, 2006, p.209)

En este sentido, la transformación socialista necesita una interpretación de la teoría marxista y gramsciana en la cual se fundamente la recuperación del poder del Estado por las masas populares; es imperativo en la actualidad redimensionar la sociedad civil al lugar que le corresponde como fundadora de la lucha de clases y no limitar su alcance. Ello conviene a “la movilización de sujetos totales. Ese ha de ser el objetivo a lograr en la necesaria tarea de desarrollar el contenido ético socialista de la Sociedad Civil” (Acanda, 2006, p.210)

Acanda incita a una nueva reinterpretación de la Sociedad Civil en todo sistema político, propone la búsqueda de la Ética en la lógica de funcionamiento del Estado, que aunque no se encuentra de forma explícita en el texto, es el momento medular que se ha olvidado en la labor del pensamiento marxista. Esa ética como base del desarrollo social y vínculo para trazar el camino hacia una sociedad socialista.

La Ética es la clave para el cambio que necesitamos en esta nueva sociedad civil globalizada que se gesta, donde las nuevas tecnologías, las políticas públicas del Estado y la familia se identifiquen e ideen una única salida ética para el progreso de la sociedad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acanda, J. (2006) *Ética y política en la sociedad civil. Las funciones de la idea de sociedad civil en la teoría política marxista* en Duharte, E. y otros

(comp.) *Teorías y procesos políticos contemporáneos*, pp. 170-211, La Habana, editorial Félix Varela

Alexander, J. (1994) *Las paradojas de la sociedad civil*, en *Revista Internacional de filosofía política*, Madrid, noviembre, No. 4

Camps, V. (2012) *Breve historia de la Ética*, Barcelona, editorial RBA

Gallardo, H. (1995) *Notas sobre la sociedad civil*, en *Revista pasos*, San José de Costa Rica, No. 57 enero-febrero

Keane, J. (1992) *Democracia y sociedad civil*, Madrid, editorial Alianza

Marx, C. (1845-1846) *La ideología alemana*, en *Obras Escogidas*, Tomo I, La Habana, editorial Progreso.

(1974) *Crítica al programa de Gotha*, Moscú, editorial Progreso,

(1975) *Contribución a la crítica de la economía política*, La Habana, editorial Ciencias Sociales

